



PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL MÁSTER DE CIENCIAS FORENSES EN PSICOLOGÍA FORENSE Y PENITENCIARIA



El Máster de Ciencias Forenses en Psicología Forense y Penitenciaria ofrece a los alumnos **300 horas de prácticas profesionales** para obtener una excelente formación aplicada en el área de la evaluación forense o en el ámbito penitenciario.

El objetivo de estas prácticas, **tutorizadas por profesionales de primera línea**, es que los alumnos adquieran los procedimientos y técnicas de evaluación psicológica tanto del estado mental de la persona como de la credibilidad, para quienes escojan el ámbito forense, o los conocimientos de evaluación, clasificación e intervención si eligen el ámbito penitenciario.

Durante el desarrollo de las prácticas, los alumnos trabajarán en la elaboración de informes periciales, tanto de perpetradores como de víctimas, ya sea en el ámbito de la judicatura como en el ámbito penitenciario. Además, los alumnos adquirirán las habilidades y competencias necesarias para la defensa de los peritajes ante un tribunal y poder así asesorar y comunicar conclusiones fundamentadas a profesionales de las Ciencias Forenses sobre informes periciales o científicos que les sean útiles para el desarrollo de su profesión.

Para ello, el Master de Ciencias Forenses en Psicología Forense y Penitenciaria cuenta con una **amplia red de Instituciones públicas y organismos o centros privados**, con los que mantiene un convenio de prácticas, con el fin de que el alumno pueda terminar su formación en el ámbito profesional. A continuación, se describen las principales instituciones colaboradoras.

Instituciones colaboradoras

-ARRMI: Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Este organismo autónomo de la Comunidad de Madrid se encarga principalmente de la ejecución de las medidas, privativas y no privativas de libertad, así como las medidas cautelares, dictadas por los Jueces de Menores en las sentencias recaídas en los procedimientos de declaración de responsabilidad penal de los menores, cuyo cumplimiento compete a las Comunidades Autónomas. Además, interviene, a través de los Equipos Técnicos, en los procedimientos judiciales de declaración de responsabilidad penal de los menores; en especial, se encarga de la emisión de informes sobre menores denunciados para la Fiscalía y Juzgados de Menores, así como el asesoramiento a estos órganos, desde la perspectiva de la situación global del menor, durante el proceso judicial. Por último, supervisa los programas que elaboren los centros, equipos de medio abierto o profesional designados para la ejecución de las medidas impuestas por los Jueces de Menores.

-ASPACIA: Aspacia se define como una institución especializada en la prevención, intervención y erradicación de la violencia en todas sus modalidades. Ésta es una organización sin ánimo de lucro que tiene como finalidad eliminar la violencia en todas sus expresiones, proteger a las víctimas y promover la igualdad en las relaciones, con el propósito de lograr una sociedad libre de maltrato.

-CENTRO DE PSICOLOGÍA NOGUEROL: Victoria Noguerol dirige desde 1990 un equipo de psicólogos clínicos, con amplia y reconocida experiencia profesional. El abordaje clínico especializado incluye la atención infantil, de adolescentes, adultos, en el ámbito de la pareja, escuela de padres y mediación terapéutica familiar. El Instituto de Ciencias Forenses y la Seguridad (UAM) y el Centro Noguerol han firmado un convenio marco de colaboración. De esta unión se están obteniendo muy satisfactorios resultados junto con la Fundación Aprender y Universidad Pontificia de Comillas. A su vez, colaboramos junto con la BFE, la Asociación I+D Neuroterapias, y el ICFS en el I Congreso Europeo de Neuroterapias de la Federación Europea de Biofeedback del 9 al 12 de junio de 2016.

-CENTROS PENITENCIARIOS: Dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, los centros penitenciarios albergan a todos aquellos condenados a una pena privativa de libertad y aquellas personas a las que el juez dictamine una medida de prisión preventiva durante la fase de instrucción o juicio oral. En los centros penitenciarios, los psicólogos estudian las variables que determinan el comportamiento del interno para emitir informes e identificar las carencias y necesidades que deben ser tenidos en cuenta a la hora de asignar los programas de tratamiento y los modelos individualizados de intervención para cada recluso. Son los responsables de llevar a cabo los programas terapéuticos como el de drogodependientes, agresores sexuales, violencia de género, etc.

-CIS: Los Centros de Inserción Social son también establecimientos penitenciarios, aunque destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto, así como al seguimiento de cuantas penas no privativas de libertad se establezcan en la legislación penal y cuya ejecución se atribuya a los servicios correspondientes del Ministerio de

Justicia e Interior u órgano autonómico competente. También se dedicarán al seguimiento de los liberados condicionales que tengan adscritos.

-**CIASI**: Centro de Intervención en Abuso Sexual Infantil de la Comunidad de Madrid. El CIASI es un centro especializado de asistencia al menor víctima de abuso sexual, niños y niñas residentes en la Comunidad de Madrid y a su familia, así como de intervención con agresores sexuales menores de edad. La intervención que se realiza con los menores y su familia tiene un enfoque multidisciplinar de carácter psicológico, social y jurídico y está coordinada con otros dispositivos de atención sanitaria, social, policial, judicial y educativa.

- **COLESA Temas Legales y Salud. S.L.**: Psicólogos con larga experiencia en clínica, especialistas tanto en la terapia como en la elaboración de informes forenses a petición de parte.

-**JUZGADOS**: El Psicólogo de la Administración de Justicia desempeña funciones de asesoramiento técnico en los Tribunales, Juzgados, Fiscalías y Órganos Técnicos en materia de su disciplina profesional. Su actuación se refiere a la exploración, evaluación y diagnóstico de las relaciones y pautas de interacción, aspectos de la personalidad, inteligencia, aptitudes, actitudes y otros aspectos de esta especialidad de las personas implicadas en los procesos judiciales de quien se solicite el correspondiente informe psicológico por los respectivos responsables de los Órganos citados, así como la colaboración con los restantes miembros de los equipos técnicos para el desarrollo de las citadas funciones. Los juzgados en los que pueden realizarse prácticas son los siguientes:

- Móstoles
- Plaza de Castilla
- Alcobendas
- De Vigilancia Penitenciaria

-**PLENA INCLUSIÓN (ANTES FEAPS)**: Plena inclusión es la organización que representa en España a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Desde hace más de 50 años, contribuyen a la plena inclusión de estas personas y de sus familias en la sociedad. Defienden los derechos y fomentan la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia.

-**PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS**: Psicólogos Sin Fronteras aporta su ayuda a las poblaciones en situación precaria que sufran exclusión social, económica o cultural, y allí donde se dé una situación social de significativa gravedad que requiera una intervención especializada del ámbito de la Psicología. En la actualidad, conforman una red en España (País Vasco, Valencia, Navarra, Asturias, Albacete, Madrid, Cataluña y Castilla-La Mancha) y en Argentina (San Luis, Santa Fe, Córdoba y Mendoza) donde trabajan conjuntamente, coordinando esfuerzos, compartiendo ideas y creando un futuro prometedor para el mundo de la Solidaridad en cualquier contexto, cercano e internacional.

-**PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**: El Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género - PMORVG, financiado por el Ayuntamiento de Las Rozas y la Comunidad de Madrid, es un espacio donde se atiende de forma gratuita a las mujeres que sufren violencia de género en todos los ámbitos en la que ésta se manifiesta y desarrolla: malos tratos en la relación de pareja, abusos sexuales en la

infancia y adolescencia, agresiones sexuales, acoso sexual en el trabajo, violencia psicológica, mutilación genital femenina, tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, etc.

-RECURRA-GINSO: El programa RECURRA-GINSO es una iniciativa pionera en España cuyo principal objetivo es dar respuesta a las familias que viven situaciones de convivencia complicada dentro del hogar. Estas situaciones de conflicto familiar exigen una respuesta diferente. Desde la institución se intenta dar respuesta a una creciente problemática social, apoyar y atender de manera eficaz a las familias en conflicto que acuden a ellos. Proporcionan a las familias las claves necesarias para mejorar sus dinámicas educativas y relacionales y ayudan a restaurar y fortalecer el vínculo entre padres e hijos de manera que sea posible una mejora en su relación.

-VAZQUEZ MEZQUITA: En Vazquez Mezquita-Psicolegal, cuentan con profesionales de la psiquiatría y de la psicología clínica y forense. Están especializados en la realización de informes a partir de la solicitud de una de las partes del conflicto legal, documentales de parte, o por designación del Juez, pericial de oficio. Realizan terapia en casos de abuso sexual, maltrato, bullying, etc.